



DECRETO N°

(Chile Compra)

CASTRO, 10 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, adquisición N° 2730-89-L116, a través del portal Chile Compra, "ALOJAMIENTO II FESTIVAL DE DANZA EN CASTRO"

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.999, C.C.06.06.02, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/has

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Cultura
- Archivo "13".-